
POLÍTICA CORPORATIVA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

0. Introducción

Grupo Tubos Reunidos (en adelante, el “**Grupo**” o “**Grupo TR**” o “**Tubos Reunidos**”, indistintamente) es el Grupo Empresarial compuesto por aquellas Sociedades que, en el sentido de la Ley, forman parte de un Grupo mercantil cuya entidad dominante es Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, “**TRSA**”). Las referencias que, en esta Política, se hacen al Grupo Tubos Reunidos deben entenderse de aplicación a todas y cada una de las Sociedades individuales que lo componen.

El Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, “**TRSA**”) es el responsable de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad a largo plazo del Grupo y, específicamente, de aprobar y actualizar sus Políticas Corporativas. Estas Políticas desarrollan los principios reflejados en el conjunto normativo interno, y contienen las pautas que rigen la actuación del Grupo, sus consejeros, directivos y empleados, asegurando que la toma de decisiones esté orientada hacia dicha sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo, siempre dentro de un marco legal y ético.

La presente Política, al igual que todas las Políticas del Grupo, tanto las Corporativas como las detalladas, se aplica a todas las Sociedades que componen el Grupo.

El calentamiento global provocado por los gases de efecto invernadero liberados principalmente por el uso de combustibles fósiles está generando una aceleración patente en los efectos del cambio climático. La industria siderúrgica es una de las mayores emisoras de dichos gases de efecto invernadero.

El Acuerdo de París lucha por reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2 °C, esforzándose en limitar este aumento mejorando incluso el reto de 1,5°C. El Acuerdo incluye compromisos de todos los países para reducir sus emisiones y colaborar a fin de adaptarse a los impactos del cambio climático, así como llamamientos a estos países para que aumenten sus compromisos progresivamente. El Acuerdo proporciona a los países desarrollados una ruta para que ayuden a las naciones en desarrollo a mitigar y adaptarse al cambio climático, creando un marco para un control y una información transparentes sobre los objetivos climáticos de estos países.

Tubos Reunidos está en permanente búsqueda de soluciones cada vez más sostenibles, analizando el ciclo de vida de los procesos y los productos para ser capaces de trabajar en la transición energética, necesaria para lograr contribuir de manera sustancial a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones.

Tubos Reunidos se compromete a ayudar a su cadena de valor en la descarbonización, ofreciendo soluciones con menor huella ambiental, promoviendo una mayor sensibilidad frente al cambio climático en sus proveedores y en todos los trabajadores de la cadena de valor.

Tubos Reunidos ha diseñado un Plan Director de Sostenibilidad que establece las líneas de actuación en la mitigación y adaptación al cambio climático, estableciendo objetivos metas e indicadores. Su estrategia de negocio promueve soluciones sostenibles y medioambientalmente más respetuosas, trabajado desde la operatividad en la optimización de sus procesos, la aplicación de la circularidad desde la utilización de la

materia prima de los tubos de acero que produce, hasta la circularidad de los residuos generados, la minimización en el consumo de recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua y el cuidado del entorno.

Esta Política de Cambio Climático se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso frente al cambio climático en las relaciones que con ellos mantiene.

La presente Política forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Tubos Reunidos y está alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, con la Política Corporativa de Medio Ambiente y con el Código de Conducta Ética, así como con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y las líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE.

El Consejo de Administración de TRSA impulsa y aprueba esta Política, que ha sido elaborada teniendo en cuenta los estándares internacionales más exigentes.

1. Objeto de la Política Corporativa de Cambio Climático

El principal objetivo de la Política de Cambio Climático es establecer la hoja de ruta de Grupo TR para lograr los compromisos en la mitigación y adaptación al cambio climático. El desarrollo del Plan Director de Sostenibilidad es la herramienta de seguimiento y control del cumplimiento de dichos objetivos.

La meta de Tubos Reunidos es minimizar, en todas sus actividades y relaciones con los grupos de interés, los impactos sobre el clima generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legislativos que le sean de aplicación, así como con otros requisitos o compromisos adquiridos por el Grupo.

Esta Política tiene como objetivo alcanzar a todos los miembros de la cadena de valor para que adquieran este compromiso de forma conjunta. Por último, esta Política tiene también como objetivo complementar la Política Integrada de los sistemas de gestión del Grupo, para reforzar el mensaje de unificación en el establecimiento de estrategias, objetivos y metas para la mejora continua, y complementa la Política Corporativa de Medio Ambiente y la Política Corporativa de Sostenibilidad en materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política se aplica a todas las sociedades que integran el Grupo TR, así como a todos los consejeros, directivos, empleados o personas que, directa o indirectamente, tengan una relación con Grupo TR, con independencia de su posición funcional o jerárquica (en adelante, el "**Personal**").

El Personal deberá mostrar su compromiso con la transición a un modelo de producción descarbonizada, estricto respeto al medio ambiente en el desarrollo de su actividad en todos los países en los que opera, y velará por el cumplimiento de esta Política en toda la cadena de valor.

Se espera del Personal que actúe como una primera línea de defensa del cuidado y respeto al medio ambiente, informando sobre cualquier posible impacto o sobre cualquier incumplimiento de esta política, a través del **Canal Ético** habilitado en el Sistema Interno de Información y Protección del Informante.

3. Principios básicos de actuación

Para la consecución de los objetivos y compromisos señalados, el Grupo TR asume y promueve los siguientes principios básicos, que deben presidir la actuación del conjunto de las sociedades que lo integran y del Personal, en todos los ámbitos:

Cumplimiento:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en materia medioambiental que sean de aplicación, planificando en consecuencia.

Liderazgo y cultura

- Reforzar el liderazgo y compromiso desde la Alta Dirección con el Plan de mitigación y adaptación al cambio climático de Grupo TR, desplegando a toda la organización el compromiso adquirido.
- Luchar contra el cambio climático mediante el desarrollo de un modelo de negocio basado en actividades económicas sostenibles medioambientalmente.
- Integrar esta Política frente al Cambio Climático en todos los procesos de planificación y producción, incorporando la perspectiva climática en la valoración de las oportunidades de negocio y en la selección de tecnologías para los nuevos proyectos y las actualizaciones de los existentes.
- Incorporar los riesgos derivados del cambio climático en el proceso de análisis, gestión y reporte de riesgos del Grupo, considerando las recomendaciones de los organismos de referencia, analizando sus impactos financieros y diseñando mecanismos de mitigación y adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de Tubos Reunidos a estos riesgos.

Mejora Continua

- Promover la adaptación al cambio climático para mejorar la resiliencia de la compañía a los efectos del mismo y contribuir a la adaptación de la cadena de valor mediante la generación de prácticas de lucha contra el cambio climático.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático, midiendo y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo. Para ello, el Grupo TR establecerá y revisará periódicamente objetivos de reducción alineados con los objetivos del Acuerdo de París (escenario 1,5°C).
- Promover la eficiencia energética en sus operaciones, reduciendo el consumo energético y priorizando el uso de energías renovables y la autosuficiencia de las fuentes instaladas en las propias plantas.
- Usar tecnologías limpias, más eficientes y con bajos costes de operación y mantenimiento, fomentando las fuentes de energías renovables que contribuyan a la descarbonización de la economía.
- Diseñar productos con la menor huella ambiental posible para ayudar a la transición a todos los clientes de Grupo TR.
- Promover una cultura de adaptación y mitigación al cambio climático en todo el personal de Tubos Reunidos, trabajando en la mejora desde los Grupos ESG y de Eficiencia Energética.
- Colaborar con las administraciones y apoyar las estrategias y políticas públicas enfocadas a la lucha contra el cambio climático y a la transición energética.

4. Desarrollo, supervisión y control

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar, revisar y, en su caso, actualizar la presente Política.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, órgano colegiado e interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, y con funciones de supervisión en relación con la Sostenibilidad, la revisión si procede de la presente Política, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

Adicionalmente, el Plan Director de Sostenibilidad incluye los objetivos de reducción de emisiones respecto al año base y se realizará un seguimiento del desempeño del Grupo en la consecución de los objetivos planificados.

5. Aprobación, publicación y entrada en vigor.

Esta Política representa el compromiso público de Grupo Tubos Reunidos frente al cambio climático y ha sido aprobada por el Consejo de Administración de TRSA en su reunión del 19 de diciembre de 2024.

La Política se encuentra publicada en la web y en la intranet corporativas de Grupo TR. Además, será remitida al Personal de Grupo TR y comunicada, en la medida en la que resulte aplicable, a los terceros con los que se relaciona Grupo TR.

Esta Política será revisada, actualizada, aprobada y difundida de manera periódica, y siempre que resulte necesario practicar cualesquiera modificaciones.
